

- d) Teléfono: 912 767 048. Telefax 912 767 149.  
 e) Admisión de variantes: No.
9. Apertura de las ofertas:
- a) Entidad: Organismo Autónomo Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).  
 b) Domicilio: Plaza de la Independencia, número 6, quinta planta.  
 c) Localidad: 28001 Madrid.  
 d) Fecha: El quinto día hábil contado desde el día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que este fuese sábado, en cuyo caso se celebraría el siguiente día hábil, en el mismo lugar y a la misma hora.  
 e) Hora: A las diez.

10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

12. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 21 de diciembre de 2009.—La Directora-Gerente del IMDER, Cristina Torre-Marín Comas.

(01/114/10)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 24 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea y un centro de transformación en calle Centenos, número 25, en el término municipal de Morata de Tajuña (28530 Morata de Tajuña), solicitada por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P906

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.  
 b) Ubicación de la instalación: Calle Centenos, número 25, en el término municipal de Morata de Tajuña.  
 c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.  
 d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea |             | UTM origen X-Y                  |         | Long. (m)     |
|------------------|-------------|---------------------------------|---------|---------------|
| Actuación        |             | UTM final X-Y                   |         | T. serv. (kV) |
| N.º c.           | Tipo        | Conductor aéreo/subterráneo     |         |               |
| 2009P906 ULE4661 |             | 462391                          | 4453240 | 351           |
| Nueva            |             | 462391                          | 4453240 | 15            |
| 1                | Subterránea | /RHZ1 20L 12/20 kV, 240 mm², Al |         |               |

| Ref. centro      |             | Actuación | kVA máxima    | Situación X-Y UTM |         |
|------------------|-------------|-----------|---------------|-------------------|---------|
| Tipo             | R. transf.  |           | Protección    |                   |         |
| 2009P906 UCE5200 |             | Nuevo     | 1 × 630       | 462240            | 4453262 |
| Interior         | 15 kV/420 V |           | Ruptofusibles |                   |         |

- e) Presupuesto total: 73.571,47 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria,

Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 24 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.681/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 27 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública el proyecto de construcción de una línea en calle Manuel Silvela, número 4, en el término municipal de Madrid (28010 Madrid), solicitado por “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.

2009P920

De acuerdo a lo previsto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, y en el Real Decreto 1955/2000 (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de diciembre), se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de construcción de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características y datos principales se describen a continuación:

- a) Solicitante: “Unión Fenosa Distribución, Sociedad Anónima”.  
 b) Ubicación de la instalación: Calle Manuel Silvela, número 4, en el término municipal de Madrid.  
 c) Objeto de la instalación: Suministrar energía eléctrica a los usuarios de la zona.  
 d) Características principales y situación en coordenadas UTM:

| Referencia línea |             | UTM origen X-Y              |         | Long. (m)     |
|------------------|-------------|-----------------------------|---------|---------------|
| Actuación        |             | UTM final X-Y               |         | T. serv. (kV) |
| N.º c.           | Tipo        | Conductor aéreo/subterráneo |         |               |
| 2009P920 ULE4680 |             | 440782                      | 4475765 | 470           |
| Nuevo            |             | 440782                      | 4475765 | 15            |
| 1                | Subterránea | /RHZ1-12/20 kV, 240 mm², Al |         |               |

- e) Presupuesto total: 46.855,62 euros.

Lo que se hace público para que puedan ser examinados los proyectos de las instalaciones en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas, sita en Madrid, calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, y formular las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(02/13.793/09)

## Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 2 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de sobreseimiento de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 115ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinataria,

HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del

Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

#### ANEXO ÚNICO

##### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE SOBRESEIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 115ALC/2009.

Imputada: “Rony Lara Inversiones”.

NIF/CIF: No consta.

Último domicilio conocido: Calle Sancho Dávila, número 25, 28028 Madrid.

Sanción: Sobreseimiento.

(03/175/10)

#### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 9 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 137ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la iniciación de procedimiento sancionador por supuesta infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

#### HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 9 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

#### ANEXO ÚNICO

##### NOTIFICACIÓN DE INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Acuerdo de Iniciación con un plazo de quince días hábiles para formular las alegaciones y presentar los documentos que tengan por conveniente, así como para proponer la práctica de las pruebas que estimen pertinentes ante la Dirección General de Comercio de la Comunidad de Madrid, sita en la calle Príncipe de Vergara, número 132, de Madrid. De no efectuar alegaciones, el Acuerdo de Iniciación del pro-

cedimiento podrá ser considerado Propuesta de Resolución. Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 137ALC/2009.

Imputado: Jiang Xiaodong.

NIF/CIF: X-3816499-V.

Último domicilio: Calle Dulcinea, número 57, 28020 Madrid.

(03/174/10)

#### Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 104ALC/2009).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos, e intentada sin efecto la práctica de la notificación en el domicilio de su destinatario,

#### HE RESUELTO

Ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo único.

Madrid, a 14 de diciembre de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

#### ANEXO ÚNICO

##### NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR

Resolución contra la que se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (“Boletín Oficial del Estado” de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 104ALC/2009.

Imputada: Lihong Chen.

NIF/CIF: X-4055752-R.

Último domicilio conocido: Calle Paredes de Nava, número 14, 28017 Madrid.

Sanción: 60.102 euros.

(01/43/10)